

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 6430144

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 91080



SANTIAGO, 10 de Mayo de 2016

informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 543.279 del año 2016; y

VISTO: estos antecedentes; lo

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE la visación de residente
TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de
TITULAR a Patricia Laura ECHEVARRIA MORALES de nacionalidad PERUANA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA

[308]10/05/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo